

UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 000263

Por medio de la cual se modifica el calendario de admisiones 2014-2 para programas especiales en articulación, técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales.

El Vicerrector Académico de la Universidad de Caldas, en uso de las facultades que le confiere la Resolución No. 016 del 9 de febrero de 2011,

Considerando

Que según el Acuerdo 049 en su Artículo 7, es la Vicerrectoría Académica la encargada de aprobar mediante resolución el calendario de admisiones para cada convocatoria, la cual incluirá de manera explícita las fechas de convocatoria, ventas de formulario, publicación de resultados, fechas de presentación de pruebas de aptitud (cuando aplique) y fechas de matrícula financiera de admitidos.

Que mediante Resolución 000214 de 2014, la Vicerrectoría Académica estableció el calendario de admisiones 2014-2 para programas especiales en articulación, técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales.

Que se hace necesario modificar el calendario de admisiones con el fin de facilitar un mayor número de aspirantes inscritos dentro de la convocatoria para el periodo académico 2014-2, teniendo en cuenta además las fechas establecidas por el ICETEX para la solicitud de créditos educativos.

Que dado lo anterior,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el calendario para el proceso de admisiones del segundo período académico de 2014 para programas especiales en articulación, técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales, así:

FECHAS - CALENDARIO DE ADMISIONES 2014-2			
ACTIVIDADES		Fechas	Sitio
Venta del Número de Identificación Personal (PIN) para inscripción		Del 14 de mayo al 05 de julio de 2014.	Banco Davivienda
Diligenciamiento en línea del formulario de inscripción		Del 14 de mayo al 05 de julio de 2014 (sin excepción)	http://www.ucaldas.edu.co/admisiones/
Verificación de datos y puntajes SABER 11		Del 07 al 15 de julio de 2014.	No aplica
PRIMER LLAMADO	Selección de admitidos y publicación de resultados	Del 16 al 17 de julio de 2014.	http://www.ucaldas.edu.co/admisiones/
	Entrega de documentos para matrícula (primer llamado):	Del 18 al 28 de julio de 2014.	En las respectivas direcciones de Programa
	Expedición y publicación de recibos de pago	A partir del 29 de julio de 2014.	Reclamar el recibo de pago en cada Programa Académico.
	Pago de matrícula ordinaria	hasta el 06 de agosto de 2014	Banco Davivienda
Inicio de clases	Inicio de clases	04 de agosto de 2014.	En cada Programa Académico

Parágrafo 1: en la publicación del primer llamado serán incluidos los admitidos de las admisiones anteriores que realizaron reserva de cupo y la conservan vigente.

Parágrafo 2: se publicarán segundos llamados para los programas ofertados dentro de la convocatoria de admisiones, cuando aplique y según los cupos disponibles luego del primer llamado.

ARTÍCULO SEGUNDO: cada admitido deberá entregar sus documentos en el respectivo Programa Académico, con el fin de realizar la respectiva liquidación de la matrícula financiera. No se recibirá documentación incompleta, teniendo en cuenta que toda es indispensable para la liquidación de matrícula.

ARTÍCULO TERCERO: el admitido reclamará el recibo de pago de matrícula financiera en el respectivo Programa Académico.

Parágrafo: la fecha límite de pago de la matrícula financiera se indicará en el recibo y sólo se ampliará para aquellos casos que se encuentren en verificación por parte de la Oficina de Admisiones y Registro Académico.

ARTÍCULO CUARTO: para los programas en articulación, técnicos profesionales y tecnológicos que estén mediados por convenios interinstitucionales con entidades privadas o sin ánimo de lucro, su calendario de admisiones podrá ser ajustado por parte de la Vicerrectoría Académica según las particularidades y necesidades específicas en los temas presupuestales y de convocatoria.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Manizales – Caldas, a los 20 días del mes de junio de 2014.



OSCAR EUGENIO TAMAYO ALZATE
Vicerrector Académico



VoBo JULIAN OROZCO OSPINA
Jefe - Oficina de Admisiones y Registro Académico